

secretaría de la Familia, Juventud y Deportes; y las que, en el orden periférico, correspondían a la también extinguida Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Queda subsistente, hasta que se dicten las normas previstas en la disposición final primera, la actual estructura orgánica de los Centros, unidades, Organismos y dependencias integrados en el Ministerio de Cultura, en lo que no se oponga al presente Real Decreto.

Segunda. Provisionalmente y en tanto no se establezca la estructura periférica de la Secretaría de Estado de Turismo, las actuales Delegaciones Provinciales de Información y Turismo desempeñarán las funciones de Delegaciones de Cultura y Delegaciones de Turismo.

Las funciones relativas a Deportes corresponderán a las De-

legaciones Provinciales previstas en el artículo trece, apartado cinco, de este Real Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Ministro de Cultura para, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, dictar las normas que exige la aplicación y desarrollo de lo que en este Real Decreto se dispone.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura y Bienestar,
PIO CABANILLAS GALLAS

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

21145 REAL DECRETO 2259/1977, de 25 de agosto, por el que se nombra Asesor Jurídico de la Secretaría General del Ejército al General Consejero Togado don Miguel Zúñiga Hernández.

Vengo en nombrar Asesor Jurídico de la Secretaría General del Ejército al General Consejero Togado don Miguel Zúñiga Hernández, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

21146 REAL DECRETO 2260/1977, de 31 de agosto, por el que el General de División don Alfredo Mateos Bacas pasa a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Alfredo Mateos Bacas pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

21147 ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se asciende a los empleos que se citan, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Sargento don Jesús González López, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don José González Talavera, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Manuel González Vázquez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco Granadino Fernández, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Antonio Hellín Rodero, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Fermín Hernández Lamarca, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Manuel Jareño Maestro, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Antonio Lamarca Samsó, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Jesús Lapeña Gotor, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Juan Largo García, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Lázaro Lázaro Fernández, Auxiliar de Depósito, a Subteniente.

Sargento don Emilio León Pedrero, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Longueira Longueira, Interventor en Ruta, a Subteniente.

Sargento don José López Olaya, Oficial de Oficina, a Brigada.

Sargento don Juan López Rey, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José López Rodríguez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Angel Lorrio Collado, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Pablo Lozano Sanz, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Antonio Luna Hernández, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Blas Mancebo Mancebo, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Antonio Manzanares Rubio, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco Marcos Sosa, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Manuel Marín Tortosa, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Antonio Maroto Alfranca, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Ramón Martí Ballester, Técnico de primera de Organización, a Brigada.

Sargento don Antonio Martínez Álvarez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Ramón Martínez García, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don José Martínez Martínez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Antonio Mayner Cabrero, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Mateo Mazarro Espinar, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Manuel Mielgo García, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Narciso Miranda Montserrat, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Martín Miras Jordán, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Luis Montagut Labe, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Francisco Morán García, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Marcelino Moreno Blázquez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don Angel Morollón Sánchez, Maquinista, a Brigada.

Sargento don José Morote Jiménez, Factor de Circulación, a Subteniente.

Sargento don Agnelio Muñoz Serrano, Maquinista, a Brigada.